



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000109, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar reembolsos a Grupos de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000119, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones adicionales al apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en aplicación del programa de desarrollo rural sostenible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000121, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el marco normativo de los contratos territoriales y, de forma prioritaria, los de zona rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000126, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan Estratégico de la Agricultura y Ganadería Ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	1445
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	1445
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1445
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1445
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	1445
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000126.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1445
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1445
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1448
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1449
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1451
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1455
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000119.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1455
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1455
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1457
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	1458
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1460
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1462

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000121.**

El Secretario, Sr. Ramos Manzano, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1462
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1462
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1464
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Mi-guélez Simón (Grupo Popular).	1465
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1467
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposi-ción no de ley debatida. Es rechazada.	1468

Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000109.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1468
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1469
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1471
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	1472
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1475
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposi-ción no de ley debatida. Es rechazada.	1477
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	1477
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	1477



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí, Presidente. Don Fernando Rodero sustituye a don Javier Campos y doña María... Ana María da Silva sustituye a doña María Sirina Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. No tenemos sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Gracias. Se ha solicitado a esta Mesa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el cambio en el Orden del Día, que el punto número cuatro... la proposición no de ley número cuatro, pase a ser la número uno, que se... si no existe ningún tipo de objeción por parte del Grupo Parlamentario Popular... Pues, se acepta el cambio por parte de la Mesa. El punto cuatro del Orden del Día pasa a ser el punto primero del Orden del Día. Por... disculpe. ¿Por parte del señor Valderas, del Grupo Parlamentario... no existe...?

Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000126

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: **“Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña María Ángeles... María Ángela Marqués, don Javier Campos y doña Ana Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan Estratégico de Agricultura y Ganadería Ecológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Pues esta iniciativa parlamentaria viene provocada por una situación que nosotros consideramos que es absolutamente



necesario enmendar en nuestra Comunidad Autónoma, y, para ello, voy a dar una serie de datos. Decir que la fuente que voy a utilizar son los últimos datos oficiales de que disponemos, que son las estadísticas que están en la página web del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino.

Voy a... para ver un poquito la evolución y no aburrir demasiado tampoco con datos, voy a exponer los datos de dos mil ocho y ver la evolución que ha habido en comparación con los últimos, que son los del año dos mil diez.

Cuando se habla de agricultura y ganadería ecológica, los parámetros que se miden habitualmente es la superficie destinada a este tipo de... de explotaciones, los operadores -incluyendo productores, elaboradores, comercializadores, importadores-, el número de explotaciones ganaderas y el número de industrias ecológicas.

En el año dos mil ocho, en España había una superficie dedicada a agricultura ecológica de 1.317.751 hectáreas, mientras que en Castilla y León teníamos 18.913, lo que representaba el 1,43 del total del conjunto del territorio español. El número de operadores en España era de casi veintitrés mil quinientos, mientras que en Castilla y León teníamos trescientos ochenta y cuatro, lo que representa el 1,63. En cuanto a explotaciones ganaderas, España tenía tres mil ochocientos trece; en Castilla y León treinta y seis, lo que supone un 0,94. Y en cuanto a industrias ecológicas, en España había dos mil ciento setenta y cuatro, mientras que en Castilla y León había tan solo setenta y cuatro.

En el año dos mil diez, el... hay un incremento en cuanto a superficie en el conjunto del territorio; estamos hablando de un millón... de más de 1.650.000 hectáreas; Castilla y León aumenta a 26.355, pero seguimos teniendo una cuota de representación dentro del conjunto del territorio español muy pequeña, tan solo el 1,59. Castilla y León ocupa, en el año dos mil diez, el décimo lugar, y por detrás quedan Comunidades con un territorio mucho menor al nuestro, como Asturias, Cantabria, Canarias, Galicia, Madrid, La Rioja y el País Vasco.

En cuanto a operadores, en el año dos mil diez, en España hay más de treinta y dos mil operadores, mientras que en Castilla y León tenemos cuatrocientos noventa y tres, representando el 1,54. Decir que, en este parámetro, Castilla y León ocupa el puesto trece del conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas, quedando por detrás Comunidades como Asturias, Cantabria, Madrid, La Rioja, el País Vasco; como se ve... como digo, son Comunidades con un territorio muy inferior al nuestro o con una vocación más industrial -como es el caso del País Vasco- o con una economía basada en... en otros sectores, como puede ser el caso de la Comunidad de Madrid.

Pero quiero resaltar como, incluso, Comunidades con un territorio inferior al nuestro, como Baleares o Navarra, nos superan. En el caso de Navarra, tiene seiscientos setenta y siete operadores, o Murcia, dos mil cuatrocientos sesenta, cuando en Castilla y León en ese mismo año solamente llegamos a cuatrocientos noventa y tres.

En cuanto a explotaciones ganaderas, España más de cinco mil; Castilla y León tan solo cuarenta y uno, representando el ochen... el 0,81. Ocupamos el lugar número doce.

Y en cuanto a industrias ecológicas, en España hay dos mil setecientos cincuenta y ocho, mientras que en Castilla y León tan solo disponemos de noventa.



Así pues, a la vista de los datos, y haciéndonos también eco de una petición, de una reclamación que desde el sector se viene haciendo desde hace más de seis años –una petición a la que la Junta de Castilla y León lleva años, también, haciendo oídos sordos–, es por lo que planteamos que se cree un plan estratégico para la agricultura y la ganadería ecológica en nuestra Comunidad. Una iniciativa que nos parece que este año es más necesaria que nunca, puesto que el Gobierno Autonómico no va a sacar ni siquiera las ayudas que otros años sacaba para este sector.

Estamos perdiendo –desde nuestro punto de vista– una fuente importante de crear empleo –como avalan los datos a los que he hecho referencia–, una importante medida también para fijar población en el medio rural, puesto que la agricultura y ganadería ecológica son también una forma de vida en la mayoría de los casos, porque la gente que se dedica a... a este tipo de actividad normalmente vincula su proyecto de vida a las localidades y a los pueblos del mundo rural donde tienen sus explotaciones.

Nosotros el plan estratégico lo contemplamos como una medida transversal, que recoja como mínimo algunos de los aspectos que ponemos en conocimiento de Sus Señorías.

En primer lugar, creemos que hay que afrontar el tema de la formación dirigida al conjunto de los operadores, pero también a los consumidores; aquí hay que trabajar en colaboración con las oficinas de información al consumidor, de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos y también de las asociaciones. Hay que formar a los consumidores para potenciar la demanda interna. Hay que hacer una labor de información, también, con los jóvenes estudiantes, tanto de las universidades como de los ciclos formativos relacionados con la agricultura y la ganadería, con el objetivo de captar nuevos operadores para el sector.

Creemos que hay que fomentar, en colaboración con las Universidades de Castilla y León, la investigación y la transmisión del conocimiento a los operadores, para favorecer así la competitividad de las explotaciones; hay que fortalecer los canales de distribución –este es uno de los elementos más débiles de la cadena–; hay que potenciar la comercialización con puntos de venta fácilmente localizables; y hay que potenciar esto tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional, porque hay países europeos que son grandes consumidores de productos ecológicos.

Creemos que hay que establecer, también, una coordinación entre varias Consejerías, porque aquí tiene que implicarse –por supuesto– la Consejería de Agricultura y Ganadería, pero también la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Consejería de Sanidad, incluso la Consejería de Educación. Como hemos visto con esa conexión con los ciclos formativos, con el mundo de la universidad, pero también se pueden aprovechar, incluso, los comedores escolares para hacer llegar tanto a los escolares como a las familias los beneficios de los productos ecológicos, los beneficios y la calidad de estos productos. Y también hay que trabajar en coordinación con la Consejería de Presidencia, puesto que es dentro de esa Consejería en la que el Gobierno de Juan Vicente Herrera ha colocado las políticas relacionadas con la Agenda de la Población. Y nosotros encajamos esta iniciativa también dentro de lo que puede ayudar a crear y a fijar población en el medio rural.

Creemos que hay que impulsar la transformación y la elaboración de los productos en el entorno del productor, para conseguir, así, un valor añadido y mayor rentabilidad, y que haya un margen más interesante para el productor entre



el precio del producto una vez que se pone en el mercado; fomentar el asocia... el asociacionismo y, por supuesto, elaborar una memoria económica con financiación plurianual que garantice el desarrollo de las actuaciones que nosotros consideramos que tienen que ser incluidas en este plan estratégico.

Esta es la medida que hoy presentamos y que esperamos que cuente con el apoyo de todos los Grupos representados en la Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien. Las experiencias de agricultura y ganadería ecológica cada día tenemos más. Yo voy a citar las cuatro que he sacado de la prensa de los últimos días.

Hay un... hay unos productores de agricultura en Bustillo del Páramo, en la provincia de León, que están vendiendo en el mercado del Conde de Luna, en la ciudad de León; ellas producen pero no tienen marca, y además están vendiendo en las escaleras de un mercado, algo realmente absurdo y que... que implica, pues eso, que falta comercialización y faltan varios elementos.

Y esta semana se ha presentado en León un artilugio, que es una máquina como de Coca Cola que expende leche, leche del día. La ha presentado un ganadero ecológico de Quintallina de Sollamas en un centro comercial; como si expusieran un coche. No es el lugar adecuado ni es la forma de venderlo, y además lo tiene que promocionar él.

Hace quince días, la Junta ha dado un premio a una cooperativa de mujeres de Tabuyo del Monte que tiene agricultura ecológica, concretamente de frambuesas. Bien, les ha venido francamente bien la publicidad, pero claro, si vieran al repartidor con una furgoneta en la ciudad de León repartir unas cajitas de frambuesas, se darían cuenta de que esto no es el sistema. Es decir, así no va a durar mucho el mercado.

En el caso de la miel ecológica, en la provincia de León pues es entre divertido y escandaloso. La puedes comprar en un bar, la puedes comprar en un mercadillo, un señor que se pone en una esquina en... en un pueblo. Esto está empezando, es interesante, pero no es el sistema.

Tienen problemas de etiquetado, como ha dicho Ángela Marqués, problemas de certificación de explotaciones, problemas de comercialización gravísimos. Son productos, además, más caros que los normales. Y salvo que seas así, muy chic, y los compres en El Corte Inglés, donde viene en un aparato especial, pues lo normal es que no sepas ni dónde comprarlos.

Es una alternativa al campo tradicional, eso ya lo sabemos. Está dando trabajo a la gente más joven, porque esto, curiosamente, se le ha ocurrido a la gente más joven, que odia los fertilizantes y todo lo que sus padres y abuelos han empleado durante años -de lo que hemos vivido muchas familias de La Bañeza, por cierto; de vender fertilizantes, ¿no?-.



Vamos a apoyar esta propuesta, y consideramos, primero, que es muy interesante; y segundo, que hay que aprovechar los años de crisis. Nuestros funcionarios, cientos de funcionarios, en el Itacyl y en sitios semejantes, pues por un menor volumen de trabajo que hay últimamente -no tienen tanto papeleo-, bueno, pues pueden dedicar su tiempo a planificar el futuro. No tenemos dinero para invertir: bueno, pues empleemos a nuestra... nuestra Función Pública para planificar el futuro, para hacer planes, y aprovechemos este año en blanco que vamos a tener, el once-doce, a ver si, por lo menos, entre el doce y más adelante ya podemos tener planes.

Si no se hace así, un plan cuesta entre uno y dos años de papeleo. Si no empezamos a hacerlo, a ver cuándo toca. Yo creo que los del campo, pues también tienen interés. Y, como dijo en una frase antológica nuestra Consejera de Agricultura, si el campo se muere, a ver de qué vivimos después y a ver qué comemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, en primer lugar, para no andar con circunloquios, no voy a negar en modo alguno las características de producción alternativa que puede tener la agricultura y ganadería ecológicas. Pero sí voy a cuestionar un poco la mentalidad que tiene tanto el Grupo Mixto como el Grupo Socialista de creer que esto es la panacea universal que resuelve todos los problemas del sector agrario y de la alimentación española y mundial. No, esto tiene su recorrido, tiene un nicho de mercado, tiene unas posibilidades interesantes para determinados tramos de población con razonables poderes adquisitivos -y... y me viene a la cabeza, en estos momentos, cómo estamos en esta situación en crisis en el conjunto de los países desarrollados-. Pero no cabe duda que tiene su importancia, y esa importancia es la que hay que darle desde los poderes públicos, desde luego, pero sin... sin cuentos infantiles y sin... sin mentalidades fantasiosas, sino con la auténtica objetividad y pragmatismo.

Bien, en segundo lugar, ya viene la reflexión, digamos, política. Aquí parece que con esta propuesta se pretende demostrar que de una manera maniquea, saducea, que la Junta de Castilla y León como Gobierno Popular no ha hecho absolutamente nada con la agricultura ecológica y la ganadería ecológica; que solo lo hacen aquellos gobiernos en donde han estado otras formaciones ideológicas, políticas; y que, frente a esa inacción y falta de ideas del Grupo Popular, pues se nos ilumina con la... el planteamiento de hacer un plan estratégico, una aproximación a un plan de... de actuaciones que active esta... esta modalidad de producción en Castilla y León.

Bien, cualquiera de las dos pretensiones son erróneas en la base, lo que voy a argumentar y demostrar. Usted ha esgrimido una serie de datos del Ministerio de Medio Ambiente. Efectivamente, cuantitativamente usted puede utilizarlos de la manera que con... le... le venga en gana, pero yo tengo también el derecho de utilizar los datos en la forma en que yo estime pertinente utilizarlos. Y estoy en condiciones de demostrarle que ustedes no tienen razón.



En primer lugar, en primer lugar. Mire, para darles una idea de la progresión -que es lo que me interesa a mí, la progresión de este tipo de producción en Castilla y León, porque denota evolución, si es creciente o no-, en el año dos mil dos contábamos en Castilla y León con 12.516,09 hectáreas acogidas a agricultura ecológica. En el año dos mil nueve Castilla y León tenía 22.154,25 hectáreas, es decir, casi un 80 más. Luego la evolución ha sido creciente. En estos momentos, Castilla y León, en el contexto nacional, destaca y ocupa lugares destacados -lo puede usted comprobar- en producción ecológica de ganado porcino, de ovino de leche, de apicultura ecológica y también en superficie de cultivo ecológico de legumbres secas, por cierto, materias primas y productos que tienen buenos nichos de mercado. En consecuencia, no podemos compartir que en Castilla y León esta... este tipo de producción... y el ejecutivo no haya... no haya hecho nada.

Porque, le voy a dar más datos: la superficie de agricultura ecológica -además de estos datos que le he dado-, entre los años dos mil nueve y dos mil diez experimentó un crecimiento de un 3 en el conjunto de España; en Andalucía el ascenso fue tan solo de un 1,5; y, sin embargo, en ese mismo periodo, dos mil nueve-dos mil diez, la superficie de agricultura ecológica en Castilla y León aumentó un 18,9. Es decir, que, utilizando los porcentajes, resulta que mientras otros están quietos, la agricultura ecológica en Castilla y León avanza, y a marchas forzadas. Esto... este dato supone más de seis veces el valor del incremento experimentado en el conjunto de la nación, y nada menos que doce veces el aumento de superficie que tuvo Andalucía porcentualmente. La misma tendencia se observa en cuanto a la evolución del número de operadores del agricultura ecológica. En este caso, el crecimiento experimentado entre los años dos mil nueve y dos mil diez en España fue del 0,5, mientras que en Castilla y León ascendió al 1,4, es decir, tres veces más.

En definitiva, en Castilla y León se está experimentando un importante incremento de estos... de parámetros asociados a agricultura y ganadería ecológicas, lo que demuestra de forma evidente, contundente, que las políticas que se están aplicando en nuestra Comunidad son adecuadas, proporcionadas y efectivas.

Usted plantea además un plan, y tengo que decirle que prácticamente todo lo que ha dicho se viene ya haciendo. Pero también es cierto que se va a mejorar. Por ejemplo, el Gobierno Regional impulsa líneas de investigación y de innovación permanente en agricultura y ganadería ecológicas orientadas a desarrollo constante de este tipo de actividades, y apoyándose en bases sólidas, como el concepto de sostenibilidad y competitividad dentro de los mercados globales. Y subrayo la competitividad porque es un parámetro omnipresente en las necesidades del sector agrario en general, tanto tradicional como ecológico.

Además de esto, incentiva la transformación de productos ecológicos a través de una orden de ayudas -que ustedes conocen o deberían conocer- a la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de la alimentación que convoca anualmente, y otorga dentro de esa norma hasta un 6 adicional de subvención a aquellas industrias que lleven a cabo esta actividad. Con ello se pretende que haya un mayor... una mayor demanda de materias primas ecológicas de nuestra Comunidad por parte de las industrias.

También el Gobierno Regional apoya decididamente la implantación de la agricultura y ganadería ecológica en nuestra Comunidad, y, a tal efecto, ha incluido a esta actividad como actuaciones dentro de la Medida 214 -medidas agroambientales-



del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, con el objetivo de introducir prácticas de cultivo que disminuyan los efectos contaminantes en suelo y agua mediante la reducción del uso de productos químicos y de mejorar la salud pública, el aumento del bienestar de los animales y la disminución de los residuos ganaderos como objetivos de esta línea inmersa en el Programa de Desarrollo Rural.

Fomenta también la formación -usted aludió a ello- de los profesionales del sector en las prácticas de la agricultura y la ganadería ecológicas en el Centro de Formación de... Formación Profesional Ecológica situado en Almazán, en Soria, desde el que se llevan a cabo acciones de asesoramiento, divulgación, formación específica para todo el territorio de la Comunidad, incluso en colaboración con otras Administraciones y otras instituciones.

Y, finalmente, finalmente, debemos recordar en este capítulo de lo que viene haciendo que apoya muy decididamente aquellos eventos, certámenes relacionados con la promoción de los productos de agricultura y ganadería ecológicas, entre los que podemos contar con orgullo, con orgullo, una de las ferias más importantes a nivel nacional; yo diría que es, probablemente, ahora mismo ya la más importante, que es... encima, se celebra, querida Portavoz, en Zamora, y que tiene el nombre de ECOCULTURA, que es justamente patrocinada por la Diputación Provincial con el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Y, por último, para demostrar que ni sus premisas de que no hacemos nada son ciertas ni de que esto es obra de su mente iluminada, este plan, le voy a decir que lo que usted está haciendo aquí es plagiar, un plagio en toda regla, de lo que ya la Consejera de Agricultura y Ganadería hace tres meses anunció en el seno de esta Cámara. Y cito textualmente; puede usted comprobar que lo que digo es cierto, porque consta en el Diario de Sesiones, concretamente página trescientos veinticuatro, lo que yuxtaliteralmente voy a leer: "En el ámbito de la producción agrícola, y también en aras en apoyar la productividad y la competitividad de los cultivos, trabajaremos en las siguientes líneas -decía la Consejería-: desarrollaremos un plan integral de fomento de la agricultura ecológica, con especial incidencia en las producciones en extensivo, con el objetivo de que, al menos, podamos duplicar la superficie agraria en la que se desarrollan este tipo de prácticas". Esto lo decía la Consejera el veintisiete de julio de dos mil once.

Luego mire, no voy a decirles que resulte ofensivo que nos repite... nos repitan lo que ya tenemos programado, no se lo voy a decir, pero, cuando menos, ciertamente, desde un punto de vista personal, a mí, por lo menos, me incomoda; y me incomoda en el sentido de que yo esperaba que el Grupo Socialista aquí aportara soluciones novedosas a la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad, y no hiciera, simplemente, de eco repetitivo de lo que ya ha sido dicho por la Consejera hace más de tres meses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángeles Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Presidente. Ángela, Ángela Marqués. Gracias. Bueno, vamos a ver, señor Reguera, podemos comenzar por el final, si quiere. Usted decía que



esta... esta iniciativa, que era fruto de una... que no era fruto de una mente iluminada y demás. Yo le digo que las proposiciones no de ley que... que defienden o que vienen respaldadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pues son... vienen con toda la humildad. Yo en ningún momento me voy a arrojar nada que me corresponda; vienen trabajadas por el Grupo, vienen contrastadas con sectores de la sociedad y vienen aquí porque el Partido Popular, que es el que está gobernando en esta Comunidad Autónoma, pues, en determinados casos, como es el que hoy nos ocupa, no está actuando como debe, no está actuando como debe.

Si esto es una... un plagio de las intenciones que hay en la Consejería, yo creo que ustedes no tendrían hoy ningún inconveniente en aprobar esta iniciativa, incluso en haber presentado una enmienda de adición concretando un poquito más las palabras de la Consejera.

Una enmienda como la que ustedes presentaron en... en el año dos mil nueve a una propuesta... a una propuesta de resolución, una propuesta de resolución enmendada por el Grupo Parlamentario Popular a una proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes en aquel momento hablaban de refundir las acciones que se estaban llevando... era su, su texto, hablaban de refundir las acciones que se estaban llevando a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería para realizar un plan de impulso de producción y consumo de productos ecológicos; es decir, que estaban reconociendo que lo que se estaba haciendo... Yo en ningún momento he dicho que no se hace nada, lo que sí he dicho es que se hace muy poco, y los datos avalan que se está haciendo muy poco. No estoy rectificando nada, no estoy rectificando nada, estoy repitiendo lo que he dicho en mi primera intervención, porque vi que usted no tomó bien las notas.

En el segundo punto hablaban de elaborar un plan, elaborar un plan de impulso, y hablaban de hacerlo con participación de las organizaciones profesionales agrarias. En dos mil nueve, ustedes pedían eso; no lo han hecho en la pasada legislatura y, por lo que veo, puesto que ustedes no han presentado hoy ninguna enmienda a esta iniciativa, ustedes no tienen ninguna intención de realizarlo tampoco en esta legislatura; una insidia. Bien.

Hay algunas cuestiones que me gustaría también seguir apuntando en esta segunda intervención. Hablaba usted de que había un nicho de mercado, un nicho de mercado determinado. No sé qué estudios... en qué estudios se avala, podía haber dado algún dato más de cuál era el nicho de mercado que le correspondería a los productores, a los comercializadores, a los operadores de Castilla y León, porque lo cierto es que si otras Comunidades Autónomas están en estos momentos muy por delante de la situación que hay en Castilla y León, ese nicho de mercado, señor Reguera, le voy a decir que nos están comiendo las sopas... *[risas]* ... alguien... alguien está corriendo más, alguien está viendo las oportunidades, y ese alguien, desgraciadamente, no está en Castilla y León, está en otras Comunidades Autónomas.

Y lo que nosotros hoy venimos a proponer aquí no son cuentos infantiles, son realidades y son acciones que se ha demostrado que han funcionado en otras Comunidades Autónomas, porque se ha puesto dinero y porque se ha puesto acción de gobierno en otras Comunidades Autónomas.

Mire, Castilla y La Mancha... Castilla-La Mancha -perdón- ha realizado un plan estratégico para la agricultura y ganadería ecológica en el año... entre los años dos mil siete y dos mil once; un plan que recogía medidas puntuales con una financiación



concreta para cada una de ellas y que supuso, en cuatro años, casi 30 millones de euros para el sector. En Extremadura, hubo un plan estratégico dos mil ocho-dos mil trece, con más de 3.000.000 de euros –es una Comunidad mucho menos... mucho menos extensa que la nuestra-, 3.000.000 de euros –como digo-, con... con un dinero destinado a cada una de las medidas y a cada uno de los objetivos que se recogían en ese plan.

En Asturias, en el Principado de Asturias, ya han realizado dos planes estratégicos: dos mil siete-dos mil nueve, más de 14 millones de euros, 14,7 millones de euros; y en el año dos mil diez-dos mil catorce, 24 millones de euros está previsto y recogido para ese plan estratégico.

Mientras tanto, ¿qué es lo que pasa en Castilla y León? Fíjese lo que pasará, que usted hoy no ha sido capaz de venir aquí con datos de cuánto dinero se ha aportado al sector. Y me ha hablado de unas ayudas que se sacan anualmente; pues eso sería antes, porque las ayudas agroambientales este año no las van a sacar, este año no las van a sacar. Y, además, tengo que decir que están utilizando medidas disuasorias, disuasorias, con el sector, porque lo que ustedes les han hecho llegar es que... con la intención que tienen, es que no se incorporen nuevos productores en los tres próximos años. Porque para la gente que se incorpore al sector, ustedes han dicho que no va a haber ni un duro en los tres próximos años. Esas son las medidas que toma el Gobierno de Juan Vicente Herrera.

En cuanto a la formación, algo se está haciendo, pero también estamos viendo que se está debilitando. Por ejemplo: en el centro de Almazcara, en la Comarca de El Bierzo, solamente nos quedan ya los ciclos formativos, la otra formación que se estaba dando ha desaparecido completamente. Y respecto a los eventos que decía que se apoyaba en esas ferias, es cierto. ¿Pero qué le dice la gente del sector cuando se pasean por allí los miembros del Gobierno Autónomo? Se lo dicen año tras año, y le dicen que se necesita este plan estratégico, y le dicen que están hartos de ser los que vamos a la cola en el conjunto del territorio español, y le piden medidas y le piden ayuda, y el Gobierno Autónomo se pasea por allí, dice que es una magnífica feria, pero no hace absolutamente nada más.

Esa es la realidad, y quiero concluir, quiero concluir diciendo una cosa. En primer lugar, respecto a los datos. Es cierto que las estadísticas y los datos se pueden... se pueden manejar de distintas maneras. Los datos que nosotros hemos aportado, que hemos puesto sobre la mesa, son datos oficiales, hemos citado la fuente. Entonces, usted ha tenido que recurrir, ha tenido que recurrir a unos incrementos que, realmente, señor Reguera, disculpe que le diga, usted tiene derecho a usar los datos como quiera y nosotros tenemos derecho a valorar, a valorar las interpretaciones que usted hace de esos datos. Y yo quiero decir que, en este caso, es una intención absolutamente torticera y manipuladora de ocultar una realidad que es imposible de ocultar. Porque, evidentemente, le voy a decir, si Castilla y León... Claro, me comparaba el incremento en Andalucía y el incremento en Castilla y León, pero es que le digo que en Andalucía la superficie en el año dos mil diez era de casi 880.000 hectáreas, mientras que en Castilla y León representamos el 1,59 del territorio español. Ya podemos incrementar, porque si vamos a la velocidad...

Señor Presidente, le rogaría que le llame la atención, porque me está costando mucho hilar el discurso por sus interrupciones continuas.



Entonces, digo que, si en Castilla y León seguimos a la velocidad con la que vamos en estos momentos, por inercia del sector, no por las ayudas que se están aplicando por parte del Gobierno de Juan Vicente Herrera, tardaríamos, aproximadamente, treinta y cinco años, treinta y cinco años en llegar a los parámetros que se están manejando en Comunidades que tienen una extensión similar a la nuestra.

Que estamos perdiendo posibilidades de crear empleo. Le recuerdo que en... en Murcia hay dos mil cuatrocientos sesenta operadores. Eso es mucha gente trabajando en el sector. Y le recuerdo también, le recuerdo también, palabras de la Consejera cuando decía que iba a crear diez mil empleos en el sector, aunque, evidentemente, nuestra Portavoz, Ana Sánchez, la dejó en evidencia en el Pleno y la señora Consejera tuvo que rectificar sus atrevidas declaraciones, pero aun así en el Pleno la señora Consejera decía que ellos lo que iban a hacer era impulsar la creación de diez mil empleos en el sector.

Con medidas como estas, con medidas como estas, que hoy propone el Grupo Parlamentario Socialista, se podría impulsar la creación de empleo en el sector. Se lo recordaremos a la Consejera, porque, a lo mejor, si ustedes hubieran consultado con ella, pues, a lo mejor, esta iniciativa hubiera salido adelante, porque me extraña que se permita el lujo de desaprovechar iniciativas que vendrían a respaldar sus propias declaraciones de intenciones.

Termino, finalmente, agradeciendo la intervención y el apoyo del Grupo Mixto, del señor Valderas, y decir con él que compartimos esa necesidad, bueno, de todos los puntos que nosotros hemos... bueno, pues que hemos explicado en mi intervención, pero es cierto que la comercialización, como apuntaba, era uno de los eslabones más débiles de... del sector; son productos de calidad que muchas veces cuesta, precisamente, localizarlos porque no están ubicados donde los potenciales consumidores los encuentran. En la Comarca de El Bierzo, por ejemplo, hay una... una tienda en una pequeña localidad, en Cacabelos, que está vendiendo a través de internet, están consiguiendo esas ventas a través de... de internet y de una tienda con horarios flexibles; es un concepto completamente diferente al comercio tradicional y están sacando adelante su negocio con ese trabajo y, como vemos, con muy poquitas ayudas, o con ninguna, en... en este caso, puesto que, como digo, las ayudas al sector este año no se van a sacar, y en los tres próximos tampoco, si hacemos caso de las declaraciones del Gobierno de Juan Vicente Herrera.

Pero, bueno, pues lamentamos sinceramente que no haya... que no vayan a respaldar el Grupo mayoritario esta iniciativa y que ni siquiera se hayan molestado en presentar una enmienda reconociendo que es algo necesario, como reconocieron en dos mil nueve, y que sigue siendo necesario, puesto que ustedes, ese plan que pedían en el año dos mil nueve sigue...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le ruego que... vaya terminando.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

(Concluyo). ... sigue siendo necesario, porque sigue sin estar hecho. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000126

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*.

Les pediría que... a Sus Señorías que dejen actuar a esta Presidencia, porque no es que uno tenga... *[murmullos]* ... no es que uno tenga, pues, demasiado conocimiento del asunto, pero bueno, lo que es la dinámica de funcionamiento de la Mesa lo conoce.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000119

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa y doña Ana Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones adicionales al apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en aplicación del programa de desarrollo rural sostenible, publicada en el Boletín Oficial de la Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que... no sé si nos hemos confundido, porque había que deba... era... esa es la número dos. Pero bueno, me... me da igual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Lo que hemos hecho, les vuelvo a repetir, lo que se ha hecho es el cambio de la número uno, la proposición no de ley número uno, por la número cuatro...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

¡Ah!, perdón, perdón, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... y hemos alterado el orden, la número cuatro pasa a ser la número uno, la número uno pasa a ser la número cuatro.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Perdón, perdón, señor Presidente. A lo mejor es la falta de... bueno, pues...

Posiblemente, señores Procuradores, esta proposición no de ley sea un poco... un poco prematura presentarla en estos momentos, porque el Grupo Parlamentario Socialista pensaba que a la fecha de su debate, el día de hoy, ya se había firmado el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino y la Junta de Castilla y León, que parece que, en un principio, se iba a... se iba a firmar el treinta de septiembre del año dos mil... dos mil once.

Visto que a esta fecha no se ha firmado aún el convenio, posiblemente todos los créditos que se iban a aplicar en esta medida y en esta acción se trasladarán a partir del año dos mil... dos mil doce.

¿Cuáles son las causas por las que no se ha firmado el convenio en Castilla y León? En estos días se van a firmar los convenios de Galicia y de La... y de La Rioja, pero, de momento, no se puede firmar el de Castilla... el de Castilla y León, por varias causas, pero, principalmente, porque Castilla y León no cumple el objetivo de déficit. Eso... y eso que ustedes todos los días nos dan lecciones de eficiencia y de austeridad. Pues no, al no cumplir el objetivo de déficit, el trámite es más complicado y se requiere previamente la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para poder firmar este convenio. Sin embargo, y a pesar de esta situación, nosotros seguimos avanzando y seguimos manteniendo en pie esta proposición no de ley.

El objetivo final que queremos plantear con esta PNL es asegurarnos que los 60 millones de euros que están previstos en los veintiocho planes de zonas se inviertan enteramente en todas las... en estas zonas, que son las más desfavorecidas de Castilla y León. Pero que a la vez, y esto es lo importante, no sean excluyentes de las ayudas ordinarias que para este mismo fin publica anualmente la Consejería de Agricultura y Ganadería, sino que sean un valor añadido para estas zonas, ya que todos los indicadores económicos y sociales las identifican como las zonas rurales más deprimidas de Castilla y León.

Como hemos dicho, por estas razones, mantenemos el sentido de la PNL, de instar a la Junta a presentar, antes de que termine el año, una convocatoria de ayudas espe... específicas para tal fin, que sea un añadido a las ayudas ordinarias, y facilitar los instrumentos para poder acceder a todos los posibles beneficiarios de las mismas.

Y debemos saber -insistiremos en esto- si estas líneas de ayudas se van a tramitar a través de una línea específica por cada uno de las... de los... de los planes de zona, o cada una de las comarcas, o si se van a introducir dentro de las líneas ordinarias de la Junta de Castilla y León.

Las zonas rurales -como todos ustedes saben- pierden continuamente población y activos año tras año. Vemos como nuestros pueblos se despueblan con tasas de natalidad nulas y altas tasas de mortalidad, emigración de los más jóvenes a zonas urbanas y la progresiva masculinización de la población; hecho que acarreará serios problemas para un futuro inmediato. Por ejemplo, de la comarca que yo provengo, Ciudad Rodrigo, ha perdido un 11 de sus efectivos en el decenio dos mil-dos mil diez, tiene una tasa de dependencia cercana al 70, o una tasa de... de envejecimiento superior al 32. Datos nada halagüeños, que nos deben hacer a todos reflexionar y pensar sobre cuál es nuestra política en desarrollo rural en amplias zonas de nuestra Comunidad Autónoma.



Estos datos que le he mostrado de la comarca de Ciudad Rodrigo creo que se podrían extrapolar a otras zonas, no a todas, pero sí a otras zonas rurales de Castilla y León, por lo que las intervenciones deben hacerse ya a la mayor brevedad posible y con medidas contundentes. No voy a insistir más en los datos porque yo creo que ya son conocidos por todos nosotros, la realidad. Pero sí insistirles que es necesario que empecemos a trabajar en la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural del Medio Sostenible, y es por lo que presentamos la... la PNL en sus términos, tal como aparecen en el Orden del Día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bueno, nosotros vamos a apoyarlo, como... como tenemos intención de apoyar todas las cosas que sean medianamente razonables.

Durante la campaña electoral de las elecciones locales en el mes de mayo, nos quejamos de que había dos campañas paralelas: la que hacíamos los partidos políticos y la que hacía el Boletín de Castilla y León. Yo me... me entretuve con un lapicero en ir sumando cada día y era impresionante: durante el mes que duró la campaña, el Boletín de Castilla y León se despachó, pues el 80 de las subvenciones del año. Bien, podía hacerlo, es decir, formaban parte del año. Pero, claro, ¿qué ha pasado desde entonces? No solamente apenas hay subvenciones de nada, sino que se está acabando el año, nos queda mes y medio, y hay dudas razonables, como esta, de que vayan a llegar ciertas subvenciones que hay todos los años habitualmente, y que ahora, por lo visto, pues se pueden retrasar. Ya sabemos que no hay dinero, pero, claro, si estaba presupuestado, algo quedará, digo yo; por lo menos esa es la... la técnica contable habitual, si tienes una convocatoria prevista durante el año, pues tienes un dinero previsto y hasta que no la convoques no te la debes de gastar.

Que las subvenciones llegan tarde, a final de año. Bueno, pues he visto algunos años que se convocan subvenciones en diciembre y cumplen con la anualidad y no pasa nada. Que incluso, a veces, llegan al año siguiente con dos anualidades sumadas; también se ha dado el caso. Yo creo que, en realidad, lo que nos está pidiendo el Procurador del... del Partido Socialista es que no nos olvidemos de este detalle, de que, además del dinero que se espera del Ministerio, hay unas subvenciones regulares para la misma materia, y que no debería acabar el año sin convocarse. Yo creo que la Junta debería intentarlo... debería intentarlo en el mes y medio que nos queda, no nos vaya a pasar como en otras muchas circunstancias. Y recuerdo el Plan Miner, en el caso de León y Palencia, y es que, como llegaba dinero de Madrid, la Junta no... no sacaba las subvenciones regulares para esa época; los primeros años sacó un poco, luego ya nada, y luego ya nada de nada. Luego, el Ministerio empezó a retrasarse en los pagos, y ahora, realmente, pues es un maremágnum; hay obras que llevan hasta cinco años de retraso.

Entonces, en resumen, me parece muy razonable que, si hay unas convocatorias anuales sobre esta materia, deban mantenerse pague o no pague el Ministerio. Y, si aún queda mes y medio, pues debería convocarse. De no convocarse, pues tendríamos más pruebas de que hay unos recortes enormes, que los hay, que todos



sabemos que los va a haber, pero que deben decirse aquí; es decir, debe ser el señor Herrera el que salga en las Cortes y diga: voy a recortar de aquí, de allá, del otro lado. No dejar pasar los meses y recorto como que nadie se entera de que no ha ido al Boletín una subvención determinada. Eso es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Cepa, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera agradecerle la presentación de su proposición no de ley. Y aunque en el Orden del Día estamos en la proposición no de ley y no en la contestación a ciertas preguntas, como usted ha planteado algunas, pues, con permiso del señor Presidente, voy a tratar de contestárselas.

En primer lugar, comentaba usted si esta línea de subvenciones o estas líneas de subvenciones a las que... y ayudas a las que se refiere su proposición no de ley iban a estar dentro de las que ya se convocaron el pasado mes de mayo, no solo para esas veintiocho zonas rurales, sino para el sector agrario y agroalimentario en su conjunto. Por supuesto que no, por supuesto que no. Estamos hablando de cuestiones bien distintas. La Junta tiene publicada su orden de ayudas desde mayo, tanto de ayudas para el fomento de la competitividad como para inversión en la... en la producción, y esa línea está abierta siempre y continúa desarrollándose.

Me... me llama... me llama la atención un hecho, y es que usted pone encima de la mesa que en Castilla y León no se ha firmado el convenio porque Castilla y León no cumple el objetivo de déficit. Bueno, pues mire, le tengo que decir varias cosas. En primer lugar, le puedo asegurar que en estos momentos la Consejería de Agricultura se encuentra elaborando la orden de convocatoria que tendrá varias separadas en una orden conjunta de Consejería para las veintiocho zonas rurales, con objeto de instrumentar esas ayudas con la mayor celeridad.

Pero me llama poderosamente la atención que usted me... me comente, nos cuenta aquí, esta cuestión del objetivo de déficit. Pero, vamos a ver, desde sus posiciones o desde las posiciones que habitualmente pretenden ustedes tener -y que usted ha expresado muy bien en lo tocante a la comarca, a la zona de Ciudad Rodrigo, de la que usted procede-, de sensibilidad hacia el medio rural, etcétera, etcétera, pero, vamos a ver, ¿cómo me puede usted decir que se va a privar a Castilla y León, por parte del Ministerio -de su Ministerio, Señoría, que lamentablemente también es el mío, por el momento-, cómo nos puede decir que nos va a privar de una ayuda económica, de una transferencia de capital, a la Comunidad de Castilla y León, que va a facilitar, junto con la acción conjunta y sinérgica de la Junta, que tiene ahí el crédito preparado y retenido para... que va a beneficiar nada menos y nada más que al 77 de la extensión territorial de nuestra Comunidad Autónoma, y... y, bueno, a más del 25 de su población? Mire, yo es que no le puedo comprender. Me encantaría tomarme un café con usted luego y que me lo explique a solas, porque, de verdad, que, aquí, es que no entiendo cómo usted puede decir esto. Pero es que le voy a decir otra cosa, porque -ya le he dicho- la Consejería está preparando las distintas convocatorias para las veintiocho zonas y saldrán en una orden conjunta.



Pero es que le voy a decir cómo hemos llegado hasta aquí, Señoría, aunque me temo que usted lo sabe. Y me temo que usted lo sabe porque en el año dos mil siete se aprobó la Ley estatal de Desarrollo Rural Sostenible, a la cual nuestra posición política, nuestro Grupo Parlamentario, tanto en el ámbito nacional como en las Cortes de Castilla y León, y también por parte de la Junta... -doña Ana, a usted también la invito a tomar un café luego y así también me lo cuenta, ¿eh? Invito yo, que soy la que lo he propuesto-. Bueno, como le decía, la Ley de Desarrollo Rural de dos mil siete se aprobó con múltiples objeciones por nuestra parte porque entendíamos que venía a cargar burocráticamente la gestión de unas ayudas que la Junta de Castilla y León podría instrumentar perfectamente, porque es una ley que se caracteriza por su falta absoluta de respeto al Estado de las Autonomías y al autonomismo.

Y vea usted que la misma situación que tiene Castilla y León con la recepción de los fondos que provendrían del convenio, los fondos estatales, es la misma que tienen otras Comunidades Autónomas de otros colores políticos, y que también las tiene el propio Estado. La ley se caracteriza por esta cuestión: falta de respeto absoluta a la autonomía, dificultades para que sea la Junta de Castilla y León quien ejecute los fondos y, además... No sé qué... ¿le... le pasa algo? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Le pido, Señoría... *[Murmullos]*. Señorías, les pido y les exijo...

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Déjenme... permítanme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... les pido y les exijo silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Permítanme continuar, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señor Rodero.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Pero es que, además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Nadie se ha dirigido a usted, y lo que le pido es silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Pero es que, además, la Junta de Castilla y León, precisamente, desde que salió, desde que se aprobó esta ley estatal tomó las medidas oportunas para tener preparado un escenario que ese Ministerio, que entiende bastante poco de lo que pasa por aquí (porque desde Madrid las cosas a veces se ven muy lejos), pues no



había entendido en absoluto el escenario en que estaba Castilla y León, y por eso la Junta aprobó un Programa de Desarrollo Rural Sostenible, como saben ustedes, con grandes dificultades para definir los conceptos a los que obligaba esa ley y para determinar finalmente esas veintiocho zonas, que serían las receptoras de las ayudas.

Un hecho que, además, llama la atención es que ustedes, que habitualmente se manifiestan como sumamente respetuosos con la voluntad ciudadana, con la participación, etcétera, resulta que nos hacen un planteamiento en una ley estatal que ningunea absolutamente al sistema y la estructura que ya venía funcionando en Castilla y León, que son los grupos de acción local. Entonces, miren ustedes, Señorías, estas leyes estatales con vocación de centralismo absoluto y con una ignorancia –en el mejor de los casos– a lo que es la realidad de Castilla y León no hacen sino dificultar lo que es la política ágil de la Junta, que tiene abierta –como les digo– su línea de ayudas desde mayo, que, por cierto, su percepción es incompatible con lo que sería esta nueva línea cuando por fin consigamos que su Ministerio nos dé el plácet para poder firmar ese convenio. Y eso es todo, Señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Yo normalmente suelo gesticular, espero que no... que no les moleste, que no en plan faltón, no era... desde luego, no es una intención. Ahí enfrente mío está Conchi, que nos conocemos muy bien de la Diputación de Salamanca, y sabe perfectamente que mi actitud... mi actitud no es esa. También hoy hablo un poco más bajo porque me duele la garganta, ¿eh?, o sea que tampoco... *[Murmullos]*. Bueno.

Pero vamos a ver, lo que yo... En esta... en esta proposición no de ley había una cosa bien clara, entonces no sé si yo a lo mejor no me he explicado bien o no se me ha entendido, porque también por parte del Grupo... del Grupo Mixto no he visto que lo hayan entendido; es simplemente que hay 60 millones de euros en los planes de zona aprobados por la Junta de Castilla y León –que luego ya discutiremos, y habrá tiempo aquí de discutir mucho, el proceso de concertación social, cómo se han elaborado esos planes de zona, ese tipo de cosas, pero bueno, con eso tendremos... tendremos tiempo–, y que esos 60 millones de euros se pongan cuanto antes encima de la mesa para que en estas veintiocho zonas de los... zonas de actuación de la ley se puedan aplicar ya. Eso, lo primero.

Y la segunda... y la segunda parte de la proposición no de ley es que... Pero ya me ha dicho usted –y ya... ahí sí que ya me preocupa– que son incompatibles. Entonces, volvemos ya que al final no es un valor añadido lo que esto pueda... esto pueda aplicarse a las zonas rurales porque, vale, por la... por la Ley de Desarrollo Rural del Medio Sostenible esas zonas tienen... tienen estos dineros, pero ya automáticamente les privamos de las ayudas ordinarias. *[Murmullos]*. Es... yo es lo que le he oído a usted ahora decir; a lo mejor yo lo he entendido mal. Y eso me preocupa, por eso quisimos mantener –aunque sabíamos que no estaba firmado el convenio– esta proposición no de ley, porque queremos dejar muy claro que esos... esos 60 millones



de euros que tienen que ir a las zonas... a las veintiocho zonas rurales sean un incremento a lo que se hace habitualmente. Porque, desgraciadamente, y estamos... estamos acostumbrados a que normalmente lo que hacemos es sustituir unas cosas por otras. Porque ya traeremos aquí otros temas de... de esta ley, de las acciones que ustedes han propuesto, y, como veremos, por ejemplo, en el tema de depuración de aguas o de otro tipo de cosas, que a ver si lo que vamos a hacer es sustituir esto por las líneas ordinarias que se hacía con las Diputaciones, por... por poner un... por poner un ejemplo. Pero bueno, eso lo iremos viendo detenidamente.

Usted habla de la Ley de Desarrollo Rural del año dos mil siete. Obviamente, tienen que hablar de esta ley porque ustedes en la legislatura pasada prometieron una ley de desarrollo rural para Castilla y León y no la hicieron, fueron incapaces de hacerla; por consiguiente, tienen que hablar de la ley... de la ley estatal, de la ley estatal.

Y hay un tema importante, que yo creo que también le tiene que quedar claro a usted -que yo creo que usted lo sabe perfectamente-: aquí, efectivamente, algo ha pasado. Los primeros... los primeros proyectos aprobados de los planes de zona fueron los de Castilla y León, de los... los primeros o de los primeros, que fueron el... -bueno, lo pone en la proposición no de ley- el veintiocho de julio de dos mil once, fueron los primeros. Estaba todo muy previsto para que el treinta de septiembre podían estar... podían estar firmados estos... este convenio. El convenio no se ha firmado. Y hay dos cosas... Sí señor... sí, Señoría, si no se cumple el... el objetivo de déficit por parte de esta Comunidad Autónoma -como de la mayoría de las Comunidades Autónomas, salvo Galicia, Madrid y La Rioja-, se retrasa mucho más los trámites, pero eso será un problema de la Comunidad Autónoma, no será un problema del Ministerio, y el Ministerio no... no quiere bajo ningún concepto dejarle a esas zonas sin dinero. Seamos un poco sensatos; quiero decir, quien no ha cumplido será la Comunidad Autónoma, y los trámites, por... Porque lo dice la ley; y entonces, como lo dice la ley, pues la ley la tendremos que cumplir... la tendremos que cumplir... cumplirlo todos, creo yo.

Sé que a ustedes nunca les ha gustado esta ley, no la... no votaron a favor, ni mucho menos. Pero también les digo otra cosa: el acceder a esta ley era voluntaria, no era obligatoria. *[Murmullos]*. Sí, sí, era voluntaria, no era obligatoria. Ustedes saben perfectísimamente... *[murmullos]* ... ustedes saben perfectísimamente que hubo dos Comunidades Autónomas, una que se lo pensó mucho el acceder a esta ley, que fue la Comunidad de Madrid, y que al final entró, y una que se negó, que fue el País Vasco, pero al producirse el cambio... el cambio político en el País Vasco aceptaron la ley. Por consiguiente, es una ley que a ustedes nunca les ha gustado, una ley que existe -cosa que no existe las leyes de las Comunidades Autónomas-; usted sabe que la Administración Central tiene que intervenir... cuando quiere hacer políticas de este tipo tiene que ser vías convenio, porque no existe otra fórmula por el Estado... por el Estado de las Autonomías a las que pertenecemos. Y, sobre todo, es una ley de carácter voluntario, no de carácter obligatorio. *[Murmullos]*. Ya, ya, yo sé que es cuestión de perras, al final; al final, nadie va a renunciar... nadie va a renunciar al... nadie va a renunciar al dinero.

Por consiguiente, yo a ustedes -y ya para terminar-, pues, les pido, porque tampoco... y si dice que ya están en marcha las... las leyes, pues que nos aprueben esta proposición no de ley, que lo único que dice es que salgan esta... esta convocatoria antes de final de año. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000119

¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000121

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Ana Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el marco normativo de los contratos territoriales y, de forma prioritaria, los de zona rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintiocho, de veintisiete de octubre de dos mil once”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. El pasado tres de octubre se aprobaba el Real Decreto 1336/2011, por el que se regulaba el marco... a nivel general, el marco estatal del contrato territorial. Tema del que se venía hablando ya desde hace algún tiempo, y que otras Comunidades Autónomas ya lo estaban aplicando, bien tal cual se le cita en el Decreto, o bien como una figura similar o... o parecida.

El preámbulo del Decreto dice -y leo textualmente-: “Los contratos territoriales se conciben como un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo rural sostenible, con la intención de orientar e incentivar las actividades agrarias, entendidas en un sentido lo más amplio posible, hacia la multifuncionalidad y la generación de externalidades positivas que contribuyan eficazmente a mejorar los aspectos económicos, sociales y ambientales que configuran la sostenibilidad del medio rural, todo ello bajo la aplicación de un enfoque territorial.

Básicamente se pretende con ellos conformar un marco contractual mediante el cual los titulares de las explotaciones agrarias asuman desarrollar un modelo de actividad agraria que genere externalidades positivas en los ámbitos mencionados, y por el cual, se aprecien... en apreciación -perdón- del interés público de dichas externalidades, las administraciones públicas competentes las compensan, incentivan y retribuyen, como forma de reconocimiento por la sociedad de los servicios y



prestaciones de carácter público que generan las explotaciones agrarias más allá de la retribución derivada de la venta en el mercado de sus productos”.

Ya, desde hace diez años, algunas Administraciones utilizan esta fórmula en sus políticas de desarrollo rural. El segundo pilar de la PAC, a través del FEADER, para este periodo, ya lo recogía como tema piloto, como carácter voluntario.

Cierto es que, de alguna manera, en Castilla y León alguna de las medidas que se contemplan en este Decreto ya se estaban poniendo en marcha, como, por ejemplo, las indemnizaciones por zona de montaña, el bienestar animal, ayudas agroambientales, Red Natura 2000 o razas autóctonas.

En algunas Administraciones los cinco tipos de ayudas, que... que se remunera las funciones ambientales y territoriales de la actividad agraria, se agruparán -o deberían agruparse ya- en una figura, en los contratos territoriales de explotación, integrándose en un mismo sistema de gestión y financiación, aunque luego cada ayuda, pues, mantendría sus características propias.

Los contratos territoriales de explotación se configuran así como la plasmación de un compromiso entre dos partes: por un lado, los ganadores... perdón, los ganaderos y agricultores que decidan realizar una actividad agraria favorable al territorio y al medio ambiente; y, por otro lado, la sociedad castellano y leonesa, que, a través del Gobierno de Castilla y León, se compromete a compensarles económicamente, mediante... mediante ayudas que remuneren el esfuerzo que supone producir en estas especiales condiciones.

El cambio -esto yo creo que es importante- en la gestión de las ayudas con la creación de los contratos territoriales no debe suponer ninguna obligación ni carga administrativa adicional para los ganaderos y los agricultores. Los que ya están participando en alguna... en alguna de estas medidas se incorporaría a los contratos por el periodo de tiempo que les quedaran pendientes, o asumirían otros compromisos. Y los que se incorporaran por primera vez podrían elegir las medidas que ellos consideraran importantes dentro del menú de las acciones que introduciríamos en estas... en estos contratos territoriales.

En este caso, el acceso a los contratos se hará a través de una solicitud... o debería hacerse a través de una solicitud unificada anual, sin que en esto sea necesario ningún trámite nuevo.

La política española de desarrollo rural, derivada de la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, esta Ley recoge la... recoge la posibilidad de poner en marcha contratos de explotación. En los planes de zona, instrumentos principales para su puesta en marcha -que, como he dicho, debieran iniciarse en el dos mil once, pero, por lo que veo, no va a ser así-, se pueden incorporar contratos territoriales de la zona rural que podrían dar acceso a determinadas prioridades y beneficios en otras medidas de política agraria (asignación de derechos, ayudas, etcétera).

De este modo, los ganaderos y agricultores castellanos y leoneses que suscriben contratos territoriales de explotación podrán, en el momento en que la Administración General del Estado lleve a cabo el desarrollo reglamentario -que ya lo ha hecho-, beneficiarse de las ventajas que, en su caso, se establecen -que es lo que estamos hablando en estos momentos-.



Como dice la PNL, el pasado veintiocho de julio de dos mil once, el Consejo del Medio Rural da luz verde a los planes... a los veintiocho planes de zona -que ya hemos hablado anteriormente-. En todos y cada uno de los planes de zonas se reservan 500.000 euros para la aplicación de... de estos contratos territoriales, salvo en una... en una zona que ahora no recuerdo mal, que son 900.000... son 900.000 euros.

Ya que en estos planes de zona están definidos estos contratos, y una vez que la Administración Central ha aprobado el Decreto que los regula, pues nos toca a nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, aprobar la... la regulación autonómica, ya que, tal como dice este Decreto, tanto en su Artículo 7, es competencia de la Comunidad Autónoma, de cada una de las Comunidades Autónomas, desarrollar... desarrollar el tema reglamentario, unas bases reguladoras que se estimen oportunas.

Y también, como este... este Real Decreto define dos tipos de contratos territoriales: uno que podía ser el ampliable a todas las... general, para toda la Comunidad Autónoma; y otros muy específicos, solo para los... los planes de zona.

Tenemos ahí el instrumento, ahora nos queda a nosotros ponerlo en marcha, pues, simplemente, pues, presentamos esta proposición no de ley para que, en el plazo de seis meses, tengamos esta regulación en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Gracias. Bueno pues, como en el caso anterior, me parece muy razonable y lo voy a apoyar, lógicamente. No veo nada mal que se le pongan plazos a la Junta -a la Administración Autonómica- para que termine con este espantoso sistema de las subvenciones: que viene dinero de no sé dónde, que luego pasa por otro sitio, que luego hay que hacer un marco normativo. Esto es un jaleo tremendo, solo apto para funcionarios de alto nivel. Y yo creo que, como en estos momentos están muy desocupados porque no tienen que dar subvenciones a nadie, porque el Boletín está seco, y, además, no hay dinero para gastar y no hay dinero para hacer obras, pues que se dediquen a hacer papeles. Yo creo que es una función estupenda. O sea, yo mismo, mi función, hasta hace tres meses, es a lo que me dedicaba: no podíamos gastar nada, pues a hacer papeles o cosas atrasadas.

Me resulta realmente sorprendente -sobre todo a través de la prensa y a través de las actas ahora también- ver como la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un retraso espantoso en la tramitación de todo tipo de decretos y reglamentos. Esto es muy habitual, es decir, lo que hoy nos trae es frecuentísimo y, además, en todas las Consejerías. ¿Que hay que hacer una cosa, que denomina ley europea, que va a haber un dinero que repartir? Bueno pues, Madrid ya se toma su tiempo para hacer las cosas, pero es que, cuando llegan aquí, hace dos o tres años que ha salido el decreto. Creo que sería interesante, pues, agilizar un poco más el papeleo.

Y nada más. Es decir, confío en que lo hagan lo antes posible. Y me imagino que ahora el Partido Popular nos explicará cómo lo lleva. Evidentemente, lo llevarán de alguna manera, es decir, no... no lo tendrán olvidado en absoluto, hay mucho



dinero detrás. Pero este incentivo a que lo hagan más deprisa, pues hombre, yo creo que no es una crítica precisamente, es recordarles que estas cosas urgen, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidente. Buenos días. Señoría, yo me alegro de que usted, al final, haya reconocido de que esta presentación no de ley es... o su presentación para la proposición no de ley -perdón- es también para los contratos territoriales en general. Porque al principio, cuando ustedes la plantean, parece que con la finalidad de preservar modelos productivos tradicionales propios de la zona. Yo discrepaba desde ese principio de presentación de la... de la proposición no de ley, porque es para todas las explotaciones territoriales... explotaciones agrarias de todo el territorio, y muy en especial para las explotaciones de las zonas rurales, de esos planes de zonas rurales.

Pero ya concretando un poco, que me alegra que ya... que haya... porque lo dice muy bien la ley, y usted lo ha... el Real Decreto, ha leído el objetivo del... el objeto de los contratos territoriales, y ya, teniendo claro ese punto, bueno pues, esa finalidad es para todos los contratos territoriales. Y, sobre todo, para los contratos territoriales de zona rural, pues he de comentarle, como usted muy bien ha dicho, que cuando se han elegido esas zonas rurales -que se ha hecho con verdadera prioridad y además con la celeridad por parte de la Junta de Castilla y León-, porque bueno, tenemos un 96,5 del territorio de nuestra Región que puede ser considerado como superficie rural; un 50,7 de la población de Castilla y León que vive en el medio rural -como usted conoce, también, vivimos en el medio rural-; un 25,5 del valor añadido bruto de Castilla y León se produce en las zonas predominantemente rurales, frente al 11,9 del valor añadido bruto de las zonas rurales de España. O sea, que somos... preferentemente nuestra población, por los ratios de territorio, población y orientación productiva, tenemos un grado de ruralidad en Castilla y León mayor que en el resto de España.

Por eso es la importancia que tiene para la Junta de Castilla y León el... nuestro territorio y, por supuesto, esas zonas rurales que se han... que se han aprobado. Esas veintiocho zonas que van a revitalizar el territorio de Castilla y León, y que se han elaborado veintiocho planes, uno para cada una de las zonas. Cada zona incluye el estudio de la zona de referencia que consta, que consta unas características de la zona rural, el diagnóstico de sostenibilidad, una formulación de las directrices estratégicas del desarrollo sostenible, la determinación de las actuaciones necesarias. Y aquí es donde vamos a ir, a las actuaciones, que se van a desarrollar con cargo a la ley... la Ley de Desarrollo Rural en los dos niveles de actuaciones: las programadas, que son aquellas cuya ejecución se considera prioritaria para el desarrollo de la zona, y actuaciones en reser... y otras actuaciones, que son las de... que están en reserva, que constituyen acciones alternativas a las programadas.

La redacción de los planes de zona se inició el diez de marzo del dos mil diez, fecha en la que se consensó un plan de zona modelo, que se remitió al Ministerio



de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y finalizó el veintiocho de julio del dos mil once, en el que se aprobó esos veintiocho... veintiocho planes de zonas por el Consejo de Medio Rural.

En los veintiocho planes de zonas aprobadas se incluyen -como ya hemos dicho- los dos tipos de actuaciones, y esas actuaciones programadas -que hablábamos antes- para las que, tras un proceso de concertación, se ha asegurado su cofinanciación, cofinanciación a partes iguales entre la Administración Nacional y la Administración Regional. Estas actuaciones se distribuyen entre los cuatro ejes de actuación previstos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y se reparten en número de seiscientos sesenta y cuatro en el territorio de... -aproximadamente, de actuaciones- en el territorio de las veintiocho zonas.

El importe total de estas actuaciones se corresponde con el importe total asignado para el Programa de Desarrollo Rural -que usted lo conoce perfectamente- y corresponde a 325,24 millones de euros, que hay que cofinanciar. Y he de decir también que en este momento desde... desde la Consejería se ha dicho que esa parte es un 17 de los fondos y que esta... este territorio tenía que recibir más fondos de los que va a recibir. Es algo por lo que se ha paliado desde el principio desde esta Consejería, por recibir más fondos, por los argumentos que le decía al principio: somos una zona eminentemente rural y nuestro valor añadido es mucho más elevado en nuestras zonas rurales en nuestro territorio que en el resto del territorio español.

Entre las actuaciones programadas en el Eje 1, de Actividad económica y empleo, y dentro de las medidas de apoyo a la agricultura tradicional del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, se han desarrollado en los veintiocho planes de zonas la medida 1.16, de Apoyo a la suscripción de los contratos territoriales de las explotaciones. En esas medidas, dentro... cuyo presupuesto, objeto y forma de instrumentalización se desarrolló en los propios planes... Y se trata de una medida cofinanciada -y vuelvo a decir la palabra cofinanciada y... y a recalcarla- a partes iguales entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma -como se ha... como le he comentado antes-, y cuyos objetivos básicos estarán siempre orientados a evitar la despoblación del medio rural, a implantar una actividad agraria multifuncional, a crear y conservar el empleo en el medio rural, a mantener sistemas agrarios tradicionales de alto valor. Y, para desarrollar esta medida en las diferentes zonas, se estima un presupuesto de aproximadamente 14,40 millones en todo el periodo de vigencia del programa.

Del resto de las actuaciones en reserva, aquellas que por el momento tienen aseguradas su cofinanciación, se podrían ejecutarse... ejecutarse en dos circunstancias: si alguna actuación programada no se puede ejecutar y si de alguna forma se consigue financiación extra que respalde esa ejecución. Su número es de unas mil seiscientos ochenta y seis actuaciones.

Y el cuatro de octubre -hablábamos de... del dos mil once-, con posterioridad a la aprobación de esos planes de zona, se publicó este Boletín... en el Boletín Oficial del Estado el que regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural. Todos los contratos territoriales de... con explotaciones agrarias, no solamente el de explotaciones... el de contrato territorial de zonas rurales, que ya lo recogía, ya era recogido en esas... en la Ley de Desarrollo Rural.

Actualmente se está tramitando la formación de un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente,



Medio Rural y Marino –qué largo este nombre, podía ser Ministerio de Agricultura y Ganadería, y acabábamos enseguida–, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para articular la ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones concertadas de esos veintiocho... de esas veintiocho... veintiocho planes de zona. Pero también he de decirle que en esa ley, en ese Real Decreto –perdón– que se ha aprobado el cuatro de octubre, en el Artículo... en el Artículo 11.5 dice que los contratos territoriales de zona rural serán financiados al 50 por la Administración General del Estado, de conformidad con el convenio de colaboración suscrito al efecto... suscrito al efecto con cada Comunidad Autónoma y dentro de los límites presupuestarios señalados en dicho convenio.

Comentarle que ese convenio de... que es necesario para que se materialice esa cofinanciación por parte de... del Ministerio, del... del Estado, ¿no?, por parte del Ministerio de Agri... –perdón, ya me voy al Ministerio de Agricultura– Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, por parte del Estado, bueno, pues como se está... en firme se está estudiando ese convenio y no se ha firmado aún. Hasta que ese convenio no se firme, no se materialice con la firma, pues no será posible suscribir los referidos contratos y avanzar en esos procesos de... básicos que regulen los contratos territoriales.

Entonces, necesitamos cofinanciación, necesitamos que eso esté por escrito y eso esté firmado, porque dependemos muy mucho de esa cofinanciación, señor Cepa, y yo creo que usted también lo ha dicho anteriormente, con lo cual... y es... es conecedor de que ese convenio no se ha firmado.

Entonces, bueno, pues, por... por todo lo expuesto anteriormente, no procede aprobar la... la proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, la verdad es que después de haberla estado escuchando el 80 del tiempo pensé que iban a votar a favor, porque ha estado diciendo prácticamente lo mismo... lo mismo que dije yo. Y... pero yo creo que hay un matiz diferente, y no sé si no lo ha entendido o no lo han querido entender.

Yo... lo que se está diciendo es que los contratos territoriales, los que marca la Ley de Desarrollo Rural, se van a tener que ejecutar cuando esté firmado un convenio; efectivamente, puede haber contratos territoriales si los consideramos interesantes para el resto del mundo... del medio rural. Entonces, aquí lo único que se pide es que la Comunidad Autónoma empiece a regularlo, empiece a regularlo. Es lo que dice la proposición no de ley, y se la leo textualmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar el marco normativo en el plazo de seis meses de los contratos territoriales y, de forma prioritaria, los contratos territoriales de la zona rural”. Se dijo prioritaria... Claro, obviamente se pone “prioritarios de la zona rural” porque se entiende que van a ser los primeros que se van a aplicar, pero lo que se está pidiendo aquí es simplemente que se apruebe el marco general, no que



se pongan en marcha. Porque, primero, hay una parte –que no sé si ustedes lo van a hacer alguna vez o no lo van a hacer ninguna vez–, el resto del mundo rural, y otra cosa es cuando empiece a aplicarse los planes de zona. Pero para que se apliquen los planes de zona, para que se aplique esta medida de la suscripción de los contratos territoriales, tiene que haber un marco normativo, y es lo que se les está pidiendo. No, no, eso es... eso será después, o cuando... o cuando proceda, pero hace falta el marco normativo; porque si no tenemos marco normativo, que es potestad de las Comunidades Autónomas, tal como... como dice el Artículo... el Artículo 7 o el Artículo 5 de esta ley, la Comunidad Autónoma tendrá que empezar a regular este marco. Si no lo regula, no lo vamos a poder aplicar, haya dinero o no haya dinero.

Por eso yo creo que ustedes no han entendido, o es la obsesión que tienen de votar siempre en contra de lo que propone el Partido Socialista. Ahora, yo, hubiéramos presentado aquí una proposición no de ley diciendo “es que, en vez de estos 14 millones de euros, queremos que ustedes pongan 200 millones de euros”. Eso no estamos diciendo, estamos diciendo: por favor, ya que tenemos la normativa nacional, ya que hay muchas Comunidades Autónomas o algunas Comunidades Autónomas que durante años tienen regulada esta figura, que todos la creemos positiva, y usted en su... en su intervención lo ha considerado como un tema positivo, lo único que estamos pidiendo es que se regule el marco normativo para el que se puedan aplicar cuando se puedan aplicar. Si ustedes eso no lo apoyan, pues yo ya no sé que más decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000121

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000109

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar reembolsos a Grupos de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias. Y mira que hoy me duele la garganta, pero, va, tengo que... me toca... me toca esta.

Bueno, tanto la comparecencia en esta Comisión por parte de la señora Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, como posteriormente en una respuesta oral en el Pleno para mi compañera Ana Sánchez o como, más recientemente, el Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, apostaban fuertemente por los grupos de acción local como generadores de empleo; ya que de los famosos diez mil empleos que se comprometían como objetivo -pues ya hemos cambiado esta definición, sino como objetivo de legislatura-, se afirmaba que se esperaba que el 25 de estos diez mil puestos de trabajo, unos dos mil quinientos, sería gracias a la aplicación de los programas Leadercal de Castilla... de Castilla y León.

Como todos ustedes saben, este programa se puso en marcha en el año dos mil ocho, y... aunque su funcionamiento efectivo no se produjo hasta el semestre del año dos mil nueve, a través de los cuarenta y cuatro grupos de acción local, que cubre, pues todo el territorio rural de Castilla y León. El método Leader es considerado fundamental dentro de los pilares de la PAC; e incluso en esta nueva PAC que a ninguno nos gusta, y con todos sus problemas, se sigue apostando fuertemente por la metodología Leader y por la... y por el mantenimiento de estos grupos de acción local.

El método Leader, como también todos ustedes saben, empezó a funcionar a partir de los primeros años noventa. Los primeros grupos de acción local de esta primera experiencia piloto recibieron, a la firma del convenio, el 50 de todos los fondos que tenían asignados. Ya en la iniciativa comunitaria Leader II este anticipo fue menor, en torno al 25, pero con... con posibilidades de solicitar reembolso sin demasiados problemas. En el marco anterior, el que hemos acabado recientemente, este anticipo inicial ya fue menor, en torno al 10, pero se consiguió que los reembolsos resultaran fáciles porque se hizo en función del coste total, no solamente del coste público, sino del coste total; por consiguiente, según ibas certificando se podían ir pidiendo reembolsos. Es más, cuando... cuando a pesar de todo esto se produjo algún problema de tesorería, los grupos de acción local... los grupos Leader -perdón- pudieron abrir expedientes para solicitar líneas de crédito, préstamos, y tal, para pagar los intereses y así poder pagar a los beneficiarios de las ayudas. Y, es más, estas Cortes fueron sensibles, y en una proposición conjunta se instó a la Junta de Castilla y León a abrir una línea de ayuda para el pago de los intereses por los préstamos y operaciones bancarias de los grupos Prodercal, que no podían solicitar... no podían abrirse un expediente ellos mismos; y que, posteriormente, esta línea de ayuda de la Junta de Castilla y León se amplió a los grupos Leader, una vez que se cerró el programa Leader Plus. Y que, por cierto, a fecha de hoy todavía se sigue pagando esta subvención.

Aunque es otra discusión, en la comparecencia de la Consejera se le preguntó expresamente sobre el saldo de la Unión Europea -5- que los grupos todavía siguen sin percibir, y que es la propia Junta de Castilla y León, la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, la que años tras año está pagando los intereses de los préstamos y líneas de crédito que los grupos de acción local tienen en este momento con las entidades financieras, que está suponiendo un coste... un coste importante.



En el nuevo marco en el que estamos actualmente, dos mil siete-dos mil trece, hemos dado un paso más adelante y hemos retorcido –perdónenme la expresión– aún más el procedimiento. Los grupos, los cuarenta y cuatro grupos, aunque en el convenio se había... se hablaba de un anticipo del 10... del 10 de los fondos nacionales, la Administración Central y Administración... Administración Autonómica, la realidad no fue esa: se les abonó en torno al 7. Pero en este... en este nuevo marco, los grupos tienen que pagar a los promotores y posteriormente solicitar los reembolsos de los... de estos pagos por parte de los grupos. No ha sido así siempre, porque antes, con la certificación... antes, con la certificación, cuando... como se admitió el... el coste total, el coste privado, por consiguiente, con... con meras certificaciones, sin haber efectuado los pagos, se podía solicitar los reembolsos. Ahora no, porque ahora solamente se piden reembolsos de los pagos. Es una... es un matiz importante y una diferencia del marco anterior a este.

En este... este método, no obstante, como también le hemos... se pone en la PNL, hasta ahora ha funcionado bien. Mientras las certificaciones y los pagos han sido pequeños, el sistema ha funcionado. Pero los grupos, como todos ustedes saben, ya están en pleno funcionamiento, y el número de certificaciones, pues han aumentado progresivamente. Según datos a treinta de septiembre, para los cuarenta y cuatro grupos de Castilla y León hay comprometidos ya 87 millones de euros, más o menos; se han certificado ya 39 millones de euros; y las solicitudes de reembolso es de tan solo 19 millones de euros. En porcentajes: 40,75 de comprometido, 18,9 de certificado y tan solo ocho coma... 8,9 de pagos. Estos datos son los que realmente nos preocupan. No... no necesariamente el dato del comprometido, porque la experiencia nos dice que los grupos de acción local van a ser capaces de llegar al 100 de sus... de sus previsiones. Tampoco la de certificación, porque sabemos cómo funcionan estos... estos programas, que se empieza poco a poco pero después toman una envergadura importante y se certifica bastante bien. Pero el grado de los pagos –y, por tanto, los reembolsos– es muy bajo. Y el problema radica en que los grupos no tienen dinero para ir anticipando estos pagos. Disponen de un anticipo en torno... una media, es una media, ¿eh?, no es exactamente, cada grupo sería diferente, pero en torno a los 300.000 euros, que solamente se pueden utilizar cuatro veces al año. Ahora, cuando entre en vigor la modificación que se ha hecho en el manual de procedimiento, se podrá utilizar seis veces, pues se pasa de... de trimestral a... a bimensual. Que va a mejorar un poco la situación, es verdad, pero no del todo; y después hay que tener en cuenta el dinero que se reservan los Grupos, pues para, como es lógico, para sus propios gastos de... de funcionamiento.

Este planteamiento que les he hecho hasta ahora es la situación teórica. La práctica, pues es más complicada, ya que, desde que se solicita el reembolso hasta que llegan... llega el dinero a los grupos pasan como mínimo dos meses, en el caso más favorable, ya que puede haber un control en la solicitud de reembolso y paralizar el pago, o, como está pasando ahora mismo, que no existe ningún problema en los controles, pero que la Administración Autonómica no tenga dinero, como es el caso. Así, por ejemplo, tenemos que en la solicitud de reembolso del mes de julio ha habido grupos que han recibido todo el dinero, otros grupos que han recibido algo de dinero, y otros grupos que no han recibido nada de dinero de la solicitud de reembolso del mes de julio.

Esta situación se hace más dramática ante lo que dice la cláusula sexta del convenio entre la Consejería y los grupos, que en su punto dos dice –y leo



textualmente-: en julio del dos mil doce, y con los datos correspondientes a las solicitudes de pago a intermedios acumuladas tramitadas por el organismo pagador a fecha treinta de junio del dos mil doce, se determinará si el grupo ha alcanzado el 80 del pago público estableciendo... establecido en el anexo uno para la suma de los años dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez. Si no se ha alcanzado esta cifra, el titular de la Consejería de Agricultura y Ganadería podrá aplicar una liberación automática por un importe igual a la diferencia entre la suma de las anualidades dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez presupuestados y las solicitudes de pago intermedias acumuladas tra... tramitados por el organismo pagador. Esta cantidad se descontará de la anualidad dos mil diez y del total del gasto público asignado a cada grupo de acción local. Y los fondos así liberados se incorporarán a la anualidad dos mil diez en aquellos grupos que sí tengan... que hayan tenido capacidad para haber abonado esas cantidades.

Esta cláusula crea incertidumbre en los grupos y está obligando a cada uno, a nivel particular, a llegar a tipos de acuerdos con entidades financieras que, desgraciadamente, tal como están las cosas, cada vez es más difícil llegar a acuerdos, ya que los grupos -como también se dice en la proposición no... no de ley-, pues carecen de patrimonio, son asociaciones sin ánimo de lucro mayoritariamente y su capacidad para endeudarse es muy... es muy limitada. Por eso, la proposición no de ley dice dos cosas, fundamentalmente es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le pido que... que vaya terminando.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Sí. Muchas gracias). ... instar a la Junta de Castilla y León a dos cosas: a que se pudiera aumentar el anticipo, y a que la solicitud de reembolsos fuera mensuales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Cuando fue el Discurso de Investidura, el Presidente Herrera nos explicó que una de las medidas que tenían previstas es la de facilitar el papeleo administrativo; algo que se le ha solicitado muchas veces, desde muchos departamentos distintos. En este caso sería el papeleo para obtener una subvención, del que se pide, pues un procedimiento más ágil y una forma de pago más... más rápida también.

Habló de lo mismo el Consejero de Economía, Tomás Villanueva, cuando se discutió el tema de un posible instituto financiero. Se ha hablado, pues, de lo mismo: de conseguir el papeleo más rápido, de conseguir las subvenciones más... más rápidas también, y no tener que perder un montón de tiempo en estas... en estas materias. Es muy importante que el dinero público se controle y se revise, y los GAL, evidentemente, cuando tienen este tipo de trabas es por controlar el dinero, no por



otra razón; o sea, no... no creo que nadie lo crease para... para interrumpir el... el movimiento de dinero. Pero también tiene que haber una tramitación más ágil; si no, estos grupos, realmente, se ven en nada.

Sí quería hacer una reflexión sobre lo que son los grupos de acción local. Se crearon hace mucho tiempo, han tenido una función muy importante –en unos sitios más que en otros–, pero han envejecido muchísimo; es decir, las quejas que nos llegan habitualmente y las informaciones que llegan sobre los grupos de acción local de muchas de las provincias –en el caso nuestro, en el tema de León– es que han envejecido, que se han convertido, en algunos casos, en un simple grupo de amigos, porque apenas tienen funciones o porque siempre las funciones van delimitadas en un grupo muy determinado de gente, un grupo muy pequeño –se habla ya de caciquismo, de gente que lleva ahí quince años controlando un asunto–. Quizá habría que ponerlos un poquitín al día, tanto en el papeleo –como estamos viendo ahora– como, incluso, en la forma de coordinarlos y gestionarlos. Es una invitación, nada más, a que nos modernicemos un poco, porque su función es realmente muy importante; es de lo poco que hay en el mundo rural que realmente funciona y crea empleo. Y sí voy a apoyar la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Bueno, pues voy a empezar por contestar al señor Valderas, porque la verdad es que me ha dado la impresión de que conoce los grupos de acción local por lo que alguien le ha comentado, pero no los conoce realmente en su funcionamiento, porque, si no, todas esas afirmaciones que acaba de hacer, desde luego, no corresponden a la realidad para nada.

Para empezar, el papeleo administrativo que tienen es un papeleo derivado del compromiso financiero de la Unión Europea; con lo cual, ese papeleo administrativo no viene impuesto por la Junta de Castilla y León, nos viene impuesto desde Europa. Con lo cual, no es una cuestión de que nosotros queramos simplificarlo, sino de que hay un procedimiento que hay que seguir. Y, desde luego, pues es muy grave la afirmación que hace de grupos de amiguetes y de caciquismo; le digo que hay asambleas... [murmullos] ... –bueno, yo le informo, porque yo he trabajado en un grupo de acción local y... y tengo el conocimiento de cómo funciona, y parece que el señor Cepa también trabaja en un grupo de acción local y también sabe cómo funciona– hay asambleas, y a las asambleas se puede proponer como Presidente cualquiera que quiera estar y trabajar por la zona... [murmullos] ... Sí, sí, es tal como se lo cuento, no... no es de otra forma. Con lo cual, sus afirmaciones son un poco graves, por eso le rogaría un poquito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido que no... les pido que no abran debate y dejen continuar a la... a la Procuradora que está hablando.

**LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:**

... un poquito más de rigor en este tema, porque es importante.

Contestando al señor Cepa, yo creo que la apuesta de los grupos de acción local por parte de la Consejería de... de Agricultura y de la Junta de Castilla y León es una realidad. Y eso se ha visto -sin querer, voy a coincidir con la exposición que ha hecho mi compañero y Portavoz don Óscar Reguera- en la evolución que se ha visto en la Junta de Castilla y León desde el principio de aplicación de los grupos hasta este momento -y usted lo conoce bien-.

Creo que en el primer programa lo que se anticipó no fue el 50, sino el 40, pero, en fin, es verdad que una... era una cantidad muchísimo mayor. A lo que voy es a la evolución que ha tenido la Junta de Castilla y León y la Consejería en el trabajo para facilitar cómo trabajan los grupos de acción local, que, desde luego, nosotros creemos firmemente, y la apuesta es una realidad, porque trabajan bien, porque consiguen empleo y por... porque consiguen dinamismo en el... en el mundo rural, que es lo que a todos nos interesa.

La Consejería siempre ha sido muy consciente de que, efectivamente, surgen problemas, y surgen problemas... el programa ya está el Leader... el Leader Plus ya está bastante avanzado y, por lo tanto, es verdad que a medida que avanza la ejecución de las actuaciones, pues aumenta las necesidades de fondos, como usted ha comentado en las cifras que ha dado.

Yo creo que se ha evolucionado mucho y se ha evolucionado a bien, insisto, porque en el periodo anterior, en el dos mil-dos mil seis -coincidió que en aquel momento yo estaba en un grupo de acción local-, había... era todavía mucho más complejo y todavía mucho más complicado de lo que es ahora: incluso tardaban... tardaron hasta dos años de pagarse, por parte de la Administración Regional, certificaciones de aquel programa. Con lo cual, lo que le quiero decir es que hemos ido clarísimamente a mejor: se ha tenido consciencia de que había un problema muy importante de procedimiento y se ha ido avanzando y mejorando en ese... en ese tema.

Ustedes hablan de que los grupos de acción local no tienen recursos propios en su proposición no de ley, y no es del todo verdad, porque recursos propios tienen: dentro de su financiación... dentro de su financiación -como le digo- están las cuotas de los asociados que -como sabe-, por ejemplo, pues por Ayuntamiento viene a representar pues un euro por habitante en cada Ayuntamiento, aproximadamente; que sí que se está pagando, que al principio del programa es verdad que no se pagaba, en los primeros programas, pero ahora sí se paga. No es la panacea ese dinero, pero es verdad que ese dinero sí contribuye a los... a los gastos de financiación habituales del grupo.

Dicen ustedes también que es complicado que las entidades financieras concedan préstamos, y usted sabe tan bien como yo que esa ha sido la línea habitual en el programa anterior; y si ahora no se conceden préstamos, o no se renuevan las líneas de crédito, es por el problema que tienen las pymes, los autónomos y los españolitos de a pie en conseguir financiación, derivada de la grave situación económica en la que estamos, pero no porque no se hayan concedido préstamos, porque la Junta avalaba que, efectivamente, se pudieran conseguir esos... esos préstamos.



Tercero. Hablan ustedes de que alguna... aunque alguna entidad financiera facilitase los créditos, hay un problema con los gastos e intereses. Me ha hecho mucha gracia cuando usted ha dicho que hubo una proposición conjunta por parte de las Cortes de Castilla y León en este sentido. Y no, señor Cepa, yo tengo aquí la proposición de catorce de junio del dos mil seis; está muy bien apuntarse a caballo ganador, pero esa proposición no de ley es verdad que ustedes la apoyaron, pero una proposición del Partido Popular. Por cierto, que leyendo las... el acta, el señor Procurador del Partido Socialista que lo defendía, el señor Lubián, vino a decir que por qué el Partido Popular presentaba esta iniciativa, que si la Junta lo quería hacer, pues que lo hiciese, que no había... que no hacía ninguna falta que se presentasen este tipo de iniciativas, en una especie de intento de deslegitimar, pues esta proposición que se presentó -insisto- por parte del Grupo Popular, aunque es cierto que ustedes la apoyaron.

Esta instrucción que se dictó, a raíz de esta iniciativa del Grupo Popular -apoyada y secundada por el Grupo Socialista-, lo que venía a decir es que se daban subvenciones directas para la financiación de los gastos relativos a la concertación de préstamos para los... las operaciones firmadas por los grupos de acción local. O sea, que la tercera parte de su... de los puntos que desarrollan en la proposición no de ley en la que dicen que los... que no son subvencionables, no fueron subvencionables, no eran costes elegibles en un momento determinado, pero es verdad que, a través de esa instrucción directa, de esa subvención de la Junta de Castilla y León en la... en el periodo anterior, efectivamente, se han subvencionado esos costes y esos gastos y esos intereses.

Fíjese que no me voy a detener más en lo que hemos hecho, que creo que ha sido una mejora importante, sino en algo que ha rodado usted y que lo ha mencionado de refilón, que es en esa... manual... nuevo manual de procedimiento, que va a entrar en vigor el uno de diciembre, por lo que me cuentan en la Consejería, y va dentro... enfocado dentro de esa evolución que señalaba mi compañero Óscar Reguera y que yo lo he venido a llamar un programa de mejora continua por parte de la Consejería de Agricultura en las gestiones relacionadas con los grupos de acción local.

Bajo nuestro punto de vista, la cantidad que se ha entregado, que es de trece millones y medio, es una cantidad suficiente para la operativa de los grupos. Es verdad que cada vez se certifica más, se paga más, y, por tanto, hay más necesidad de *cash*. Pero entendemos que era un dinero suficiente. Sí que es verdad que en ese manual de procedimiento nosotros hemos ido a una vía distinta a la que ustedes proponen en su proposición no de ley. Ustedes proponen dos cuestiones: que el anticipo sea el 20 y que los pagos sean mensuales. Bueno, pues nosotros nos hemos quedado un poco en el medio, porque hemos ido a la prudencia en vez de a lo que hemos considerado una especie de maximalismo por su parte, al que nosotros, sinceramente, no podemos llegar. O sea, apoyamos a la Junta de Castilla y León porque entendemos que en este momento no se puede llegar a lo que ustedes están pidiendo.

Las propuestas de ese manual de procedimiento son dos: reducir a dos meses -como usted ha comentado de refilón- el tiempo para los que el grupo de acción local puedan solicitar los reembolsos -que creemos que va a ser una forma de agilizar importante-, que ahora es cada tres meses -eso sí lo dicen en su proposición no de ley-; y una nueva figura -a la que no ha hecho referencia, no sé si quizás es



porque no le haya llegado la información o por lo que sea-, que es la solicitud de fondos extraordinarios. Es una nueva figura que no va a estar condicionada a unas circunstancias especiales, sino que los grupos, siempre que... los más eficaces en la gestión, en realidad, los que hayan alcanzado un 90 del total de los fondos que se hayan reembolsado desde el origen, van a poder solicitar estos nuevos fondos extraordinarios. Con lo cual se está dando un premio a la excelencia a los grupos que mejor gestionen.

A nosotros nos parece positivo y entendemos que esas son las medidas que nosotros vamos a respaldar desde el Grupo Popular a la Junta, en vez de esas dos medidas que usted propone. Gracias. Buen día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ayala, obviamente ya nos imaginábamos que no le iban a... a apoyar. Yo, darle las gracias al... al Procurador del Grupo Mixto por el apoyo a... a esta proposición no de ley.

Yo creo que los grupos de acción local, como una reflexión general, sí que han hecho una buena función o están haciendo una buena función en el mundo rural. Hay matices, hay cosas raras, que todos... todos conocemos; en cada provincia sabemos lo que hay. Y también es... y sí que es preocupante, si... si el sistema democrático en España es el sistema proporcional y en algunos grupos de acción local el sistema de elección de sus representantes ese es el sistema mayoritario, algo empieza a flaquear y a lo mejor no es tan... no es tan puro el procedimiento. Eso como un tema general, que supongo que puede ser discutido o no discutido, o aceptado o no aceptado, o uno puede considerar que eso es democracia en sí.

En el marco anterior había un tema que era, cuando se certificaba según coste total, no hacía falta pagar ayuda a los... a los promotores, porque se recibía... gracias solamente al coste privado, se recibían los fondos. Eso facilitaba y daba mucha agilidad a los grupos en el tema del dinero.

Un matiz. Ya que usted me ha corregido una cosa, pues le voy a decir: en el marco ahora... ahora estamos en el Leadercal, no en el Leader Plus. El Leader Plus ya... ya había... ya fue el que se concluyó, y los grupos Leader siempre pudieron... siempre fue coste elegible los gastos de interés; donde no eran elegibles esos gastos eran en... en el Prodercal, que era de lo mismo. O sea, lo... simplemente, bueno, pues para que nos aclaremos un poco... un poco en los términos.

Usted ha... ha dicho las dos medidas que va a haber en el nuevo manual de procedimiento, pero le quiero hacer yo un matiz en una, el de los temas extraordinarios. Según el convenio actual, cualquier grupo de acción local que hubiera agotado sus recursos podría pedir un reembolso, no necesariamente esperar al día diez de los... de los cuatro meses, porque firmado eso está, pero la aplicación informática que gestiona este programa es tan cerrada que eso no lo permite, no lo... Veremos a ver si la aplicación informática... No, no, es que, cuando yo digo la aplicación informática



lo digo porque luego nos pasa lo que nos pasa, y a ver si una cosa es lo que diga el convenio, que ya lo decía, que ya lo decía y no se ha podido aplicar, que ya lo decía y no se ha podido aplicar... A ver si ahora, por mucho que digamos de los fondos extraordinarios, el programa informático dice que no, que... Hasta ahora ha pasado eso. Hasta ahora, después de dos años de funcionamiento, ha pasado... ha pasado eso. Y es así, desgraciadamente. Desgraciadamente, es así.

Hay un problema -que yo no sé si ustedes lo han querido ver o no lo han querido ver- en el cual motivaba mucho esta proposición no de ley, es el desfase que existe ya en el gasto público que se ha certificado, 39 millones de euros, y los pagos efectuados sobre criterios de reembolso 19 millones de euros; ya un desfase de 20 millones de euros que han tenido que anticipar los promotores privados, los generadores de empleo. Pero estamos, fíjese usted, con un... en un grado de compromiso de... de contratos... de contratos de ayuda firmados del 40... del 40, solamente ya tenemos 20 millones de euros.

Usted sabe igual que yo, si ha trabajado en un grupo de acción local, que el... el porcentaje de certificaciones aumenta casi exponencialmente, según va pasando el tiempo. Esto puede suponer, si a estas alturas que ha ido... ha ido a bajo ritmo la evolución de los grupos de acción local, que ya exista este desfase de 20 millones de euros, no sé qué desfase nos podemos encontrar, y no tan lejano, porque la primera revisión va a ser en julio del año que viene; en julio del año que viene la primera revisión.

Entonces, aquellos grupos de acción local que hayan conseguido financiación externa a través de... a través de bancos y tal, pues sí van a poder llegar; pero aquellos, por las circunstancias que sean, no van a poder llegar. Porque usted sabe perfectamente... Usted habrá hablado de algunos grupos que tienen cuotas; sabe que otros muchos grupos que no tienen cuotas, o de... otros grupos tienen apoyo de la Diputaciones, otros no tienen apoyo de las... otros no tienen apoyo de las Diputaciones. *[Murmillos]*. Hay un poco de todo. Usted sabe que en cada... cada grupo de acción local hay de todo. O sea, está... hay... hay de todo, y ustedes lo saben exactamente igual que nosotros.

Pero el problema, la brecha que se está abriendo entre grado de certificación y el gasto de pagos va aumentando y no sabemos si aquí... de aquí al... al treinta de julio esto se va a poder resolver; es más, cuando ha habido grupos que todavía no han recibido el dinero de reembolso del mes de julio. Creo que las medidas que estábamos poniendo nosotros encima de la mesa sí... sobre todo lo de incrementar el anticipo al 20... Al final no es un incremento de gasto, es un anticipo de gasto, pero no es un incremento de gasto, porque los... los convenios y las cantidades están cerradas, y podía ser una solución importante a este problema. Que me gustaría confundirme, ¿eh?, también lo digo. Me gustaría confundirme, pero a lo mejor en julio podemos hablar de cosas mucho más serias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000109**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].